

Interlocutorio Nro 106.
Señala fecha continuación audiencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 170504089001-2020-00014
Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Rubiela Botero Aristizábal.
Demandados: Erika Johanna Arenas M. y Axa Colpatria Seguros S.A
ASUNTO: Señala fecha para la continuación audiencia de Juzgamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código general del proceso y vencido como se encuentra el término de traslado, del dictamen pericial presentado por el auxiliar de la justicia designado para ello, el Despacho señala como fecha para la continuación de la audiencia de juzgamiento la del día miércoles veinticuatro (24) de marzo del presente año a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30) de la mañana), dentro del proceso de la referencia.

Se advierte a las partes que la citada audiencia se hará en forma virtual a través de MICROSOFT TEAMS, media hora antes de la diligencia se les enviará el link de enlace. Lo anterior, atendiendo los protocolos por la emergencia sanitaria y lo establecido en los decretos del Consejo Seccional de la Judicatura.

Notifíqueseles a las partes la anterior fecha, al igual que al señor OTONIEL QUINTERO GIRALDO, perito evaluador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

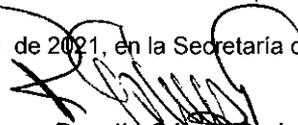
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. A. M. A.', written in a cursive style.

RODRIGO ALVAREZ ARAGON.
JUEZ.

Interlocutorio Nro 106.
Señala fecha continuación audiencia

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 21

Fijado hoy 3 de marzo de 2021, en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.


Rogelio Gómez Grajales
Secretario.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia